



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6463828 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS

Entre los suscritos, de una parte, Ernesto Acevedo Soto, domiciliado en Girón Santander, identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.278.674 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro, nombrado mediante Resolución 1-03220 del 09 de diciembre de 2024 y Acta de Posesión No. 658 del 09 de diciembre de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, OSCAR IVAN GOMEZ TRIANA identificado con cedula de ciudadanía nro. 91.540.366 de Bucaramanga, actuando como representante legal de la firma TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS identificada con NIT. 900.748.561-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6463828 de 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, COMPLEMENTARIA, POBLACIONES VULNERABLES, CAMPESENA, ESTRATEGIA FULL POPULAR Y/O FIC DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2024 (LOTES 5 y 9).
Valor del contrato	\$77.459.736,00
Plazo de ejecución	Tres (3) meses
Fecha de inicio	05/07/2024
Fecha de terminación	05/10/2024



Modificación nro.	No Aplica
Contratista	TECNOGLOBAL INDUSTRY SAS
CDP NRO.	4724 de fecha 2024-05-06.
CRP NRO.	105424 de fecha 2024-06-28
Garantía nro.	Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: B-100049541 Fecha de expedición: 29/06/2024 Fecha de aprobación: 04/07/2024
Supervisor / Interventor	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ/HELISANDRO CALDERON BUSTOS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ y HELISANDRO CALDERON BUSTOS instructores técnicos, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
456786324	27/11/2024	54.705.268.07
456807824	27/11/2024	10.394.000.93
353067324	30/09/2024	10.380.837.00
353077924	30/09/2024	1.972.359.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$77.459.736,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$77.452.465,00
Valor ejecutado	\$77.452.465,00
Valor pagado	\$77.452.465,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$7.271,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
B-100049541	Cumplimiento	\$7.745.973,60	28/06/2024 - 01/04/2025
	Salarios y prestaciones sociales	\$7.745.973,60	28/06/2024 - 01/04/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes



PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (7.271.00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 105424 de fecha 2024-06-28, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ HERNADEZ